



Convocatoria de

1 beca Santander|Unizar de empleabilidad en el ámbito del Observatorio de Empleo en el Servicio de Orientación y Empleo de la Universidad de Zaragoza
(eTOUZ de 19 de enero de 2024)

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

En cumplimiento de lo establecido en la base 13 de la Resolución de 19 de enero de 2024, de la Vicerrectora de Estudiantes y Empleo de la Universidad de Zaragoza, por la que se convoca 1 beca Santander|Unizar de empleabilidad en el ámbito del Observatorio de Empleo en el Servicio de Orientación y Empleo de la Universidad de Zaragoza, la Comisión de Valoración, en sesión celebrada el 15 de febrero de 2024, ha acordado:

- 1. Publicar** en el Tablón Oficial de la Universidad de Zaragoza la propuesta de resolución con la relación de solicitantes ordenados por orden de puntuación, conforme a los criterios de evaluación publicados en la base 10 de la convocatoria.

Apellidos y nombre	Nivel de conocimientos técnicos	Adecuación al perfil de la beca	Expediente académico	Entrevista personal	Puntuación total
Moya Escartín, Martín	2,00	6,50	3,50	17,00	29,00
Plou Bruna, Ignacio	2,00	7,00	3,50	15,00	27,50
García Lorenzo, Sergio	0,00	0,00	3,50	0,00	3,50

2. Excluir a:

Apellidos y nombre	Causas de exclusión
Benito Simón, Andrea	Causa 1
Crespo Blázquez, Lucía	Causa 1
Hernández de la Torre López, José	Causa 1
Hernández Seguel, Fabiana	Causa 1
Lillicrap, Abigail Sarah	Causa 1
Manchola Lamprea, Tatiana	Causa 1
Martinez Mahamud , Lara Maria	Causa 1
Ruiz Fernández, Álvaro	Causa 1
Santi Ruiz, Narciza Alexandra	Causa 1
Segundo, Antonio	Causa 1
Selyam, Nazife	Causa 1

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/e3bc2ba5f9a5a0a73c11deb4cd7d869b>

CSV: e3bc2ba5f9a5a0a73c11deb4cd7d869b	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 1 / 2	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
ANGELA ROSA ALCALÁ ARELLANO	Vicerrectora de Estudiantes y Empleo	19/02/2024 13:48:00	

Causas de exclusión

Causa 1: No haber presentado por registro electrónico [regtel.unizar.es] de la Universidad de Zaragoza la solicitud de beca cumplimentada junto con la documentación necesaria (Base 9 de la convocatoria).

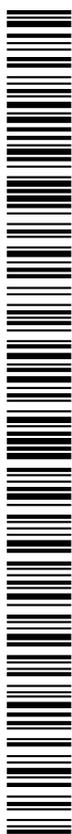
Esta publicación tiene efectos de notificación a los interesados, según lo dispuesto en la base 13 de la Convocatoria. Con arreglo a la misma, los interesados podrán presentar las alegaciones que estimen oportunas en el plazo de diez días a contar desde el día siguiente al de la fecha de publicación.

En Zaragoza, a fecha de firma

LA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE VALORACIÓN,

Ángela Alcalá Arellano, Vicerrectora de Estudiantes y Empleo

[Firmado electrónicamente y con autenticidad contrastable según el artículo 27 3-c) de la Ley 39/2015]



e3bc2ba5f9a5a0a73c11deb4cd7d869b

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/e3bc2ba5f9a5a0a73c11deb4cd7d869b>

CSV: e3bc2ba5f9a5a0a73c11deb4cd7d869b	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 2 / 2	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
ANGELA ROSA ALCALÁ ARELLANO	Vicerrectora de Estudiantes y Empleo	19/02/2024 13:48:00	